

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 18	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/mar/2024	Fecha Terminación 24/feb/2025
Modificación No 1: El día veintiséis (26) de diciembre de 2024 mediante el documento, JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de cincuenta y cinco (55) días calendario contados a partir del primero (1) de enero de 2025 hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2025.	
Suspensión: N/	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Adición: N/A

Prórroga:

Prórroga No.1 - Hasta el 24 de febrero del 2025.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$603.791.350	\$10.587.521,20	\$286.631.903,57	\$306.571.925,23

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT 811.009.788-8

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17 enero 2025

Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.876.214 con tarjeta profesional: 278074-T, Revisor Fiscal Principal designada por Deloitte & Touche S.A.S. certifica que "De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de diciembre mediante la planilla integrada de liquidación No 9480176688 por valor de \$1.121.983.000."

Aportan Planilla de seguridad social No: 9480176688 pagada el 10 de enero de 2025 a través de APORTES EN LINEA S.A.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Según lo pactado en el acuerdo marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano: "Cláusula 14 Facturación y Pago" El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago Alternativos adquiridos, y/o Servicios de Transporte de Combustible incluyendo los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

- Se aportan soportes de Boucher, Base de Datos y factura electrónica No. ECCO401140, periodo de corte del 16 al 31 de enero de 2025.

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según la circular 122 del 30 de diciembre de 2024 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$ 556,97	\$ 1.044,72	40,00%	57,10%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Periodo	Combustible	Valor
16 y 31 de enero 2025	Corriente	\$ 16.097
16 y 31 de enero 2025	Diesel	\$ 10.867

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio * Periodo de CREG	Dcto inicial en \$ Ofrecido - Margen Mayorista	Dcto inicial en \$ Ofrecido - Margen Minorista	Dcto ofertado	P-dcto	% Retención * Estampillas	Margen Minorista * Estampilla	Valor unitario
Corriente	16-31 ene-2025	\$ 16.097	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 15.278	12%	\$ 125,37	\$ 15.403
Diesel	16-31 ene-2025	\$ 10.867	\$ 222,79	\$ 596,54	\$ 819	\$ 10.048	12%	\$ 125,37	\$ 10.173

- Se aporta Circular CREG No. 122 del 2024

Se aporta la siguiente factura de venta electrónica: No. ECCO 401140 la cual informa el suministro de combustible correspondiente al corte del 16 - 31 de enero 2025 por un valor de (\$10.587.521,20); con una Base Gravable por un valor de \$ 1.085.272 correspondiente al décimo octavo pago.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 y que a continuación se describen:

			Base Gravable \$ 1.085.272	
Valor unit. Corriente 16-31 ene-2025	\$	15.403	Volumen Corriente 16-31 ene-2025 3,76	
Valor unit. Diesel 16-31 ene-2025	\$	10.173	Volumen Diesel 16-31 ene-2025 1035,0602	
Valor fact. Corriente 16-31 ene-2025	\$	57.854	Total Vol. combustible 1038,8162	
Valor fact. Diesel 16-31 ene-2025	\$	10.529.667		
Total combus. Fact.	\$	10.587.521,20		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN 002

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO DIESEL GAL X PERIODO	CONSUMO CORRIENTE (GAL) X PERIODO	CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (GAL)	VALOR DE LA FACTURA
ENE 16-31-2025	ECCO401140	1.035,0602	3,76	1.038,8162	\$ 10.587.521,20
				TOTAL	\$ 10.587.521,20

Con la presente cuota se llega a un avance del 49,23% de la orden de compra, así:

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X MES (GAL)	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO POR FACTURA	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
\$ 603.791.350	MAR 19-31	ECCO230100	1020,05	\$ 9.193.524	\$ -	\$ 2.797	\$ 9.190.727	1,52%	\$ 306.571.925,23
	ABR 1-15	ECCO232963	1317,68	\$ 12.449.406	\$ -	\$ 7.478	\$ 12.441.928	2,06%	
	ABR 16-30	ECCO235872	1467,26	\$ 13.434.154	\$ -	\$ 5.112	\$ 13.429.042	2,22%	
	MAY 1-15	ECCO239079	647,80	\$ 5.875.586	\$ -	\$ -	\$ 5.875.586,00	0,97%	
	MAY 16-31	ECCO241369	1748,57	\$ 16.082.575	\$ -	\$ 139	\$ 16.082.436	2,66%	
	JUN 1-15	ECCO246006	1474,43	\$ 13.498.949,39	\$ -	\$ 70.772,39	\$ 13.428.177	2,22%	
	JUN 16-30	ECCO248866	1127,49	\$ 10.438.304,31	\$ -	\$ 39.486	\$ 10.398.818	1,72%	
	JUL 1-15	ECCO251801	1321,82	\$ 12.159.280,98	\$ 3.965,02	\$ -	\$ 12.163.246	2,01%	
	JUL 16-31	ECCO259372	1335,23	\$ 12.416.545,86	\$ 4.005,14	\$ -	\$ 12.420.551	2,06%	
	AGO 1-15	ECCO262869	2193,00	\$ 20.399.643,04	\$ 1.473,96	\$ -	\$ 20.401.117	3,38%	
	AGO 16-31	ECCO254633	1776,09	\$ 16.696.618,82	\$ 30.193,14	\$ -	\$ 16.726.812	2,77%	
	SEP 1-15	ECCO265846	1686,93	\$ 17.269.031,15	\$ -	\$ -	\$ 17.269.031,15	2,86%	
	SEP 16-30	ECCO268551	1761,61	\$ 17.069.290,00	\$ -	\$ -	\$ 17.069.290,00	2,83%	
	OCT 1-15	ECCO272245	1657,22	\$ 15.962.345,00	\$ -	\$ -	\$ 15.962.345,00	2,64%	
	OCT 1-16	ECCO276716	2064,42	\$ 20.027.344,36	\$ -	\$ -	\$ 20.027.344,36	3,32%	
	NOV 1-15	ECCO350478	1692,52	\$ 16.384.360,94	\$ -	\$ -	\$ 16.384.360,94	2,71%	
	NOV 16-30	ECCO365576	1948,22	\$ 18.866.537,63	\$ -	\$ -	\$ 18.866.537,63	3,12%	
	DIC 1-15	ECCO377599	1629,29	\$ 16.438.954,00	\$ -	\$ -	\$ 16.438.954,00	2,72%	
	DIC 16-31	ECCO385112	1501,82	\$ 15.274.990,52	\$ -	\$ -	\$ 15.274.990,52	2,53%	
	ENE 1-15-2025	ECCO392881	661,39	\$ 6.780.610,01	\$ -	\$ -	\$ 6.780.610,01	1,12%	
	ENE 16-31-2025	ECCO401140	1038,82	\$ 10.587.521,20	\$ -	\$ -	\$ 10.587.521,20	1,75%	
			TOTAL	31071,66	\$ 297.305.572,21	\$ 39.637,26	\$ 125.784,70	\$ 297.219.424,77	49,23%

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Hacen parte integral del presente informe de supervisión los documentos que se relacionan a continuación:

1. Ejercicio V.U. Combustible 16-31 enero 2025.

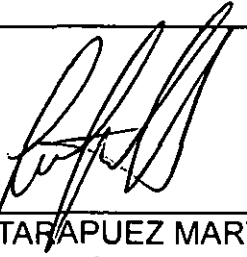
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

2. Acta de cantidades de combustible distribuido debidamente firmadas (Vouchers) 16-31 enero 2025.
3. Cantidades de combustible distribuido (Base de datos - control) 16-31 enero 2025.
4. Circular CREG 122 del 30 de diciembre de 2024.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ

Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: 17 de febrero de 2025